

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del señor Juez del Tribunal Colegiado de Familia Nº 2 Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, sito en calle Tucumán 2846 en autos caratulados ROMANO MARIA SILVIA c/GOMEZ RODOLFO BENEDICTO s/Alimentos y L.E. (Exp. 1225/05), se cita, llama y emplaza al Sr. Rodolfo Benedicto Gómez, D.N.I. 12.358.557. Santa Fe, 9 de noviembre de dos mil once. Agréguese. Por presentados y en el carácter invocado; acuérdasele la participación legal que por derecho corresponda. Denuncie domicilio real y legal en los términos de los Art. 37 y 40 del C.P.C.C. Por cumplimentada la providencia de fecha 12 de abril de 2011 (fs. 53). Certifíquense por la actuario los edictos acompañados. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde el accionado. Al Punto II): Téngase presente para su oportunidad. Al punto III): Estando determinada la cuota de alimentos provisoria (v. fs. 36) y el carácter de auxiliar de justicia (Art. 25 del C.P.C.C.), peticione conforme a derecho. Notifíquese por edicto (Art. 67 del C.P.C.C.). Fdo. Dra. Romero, Juez; Dra. Broin, Sec. Santa Fe, 03/08/12. C. Patricia González Broin, secretaria.

§ 33 174669 Ago. 14 Ago. 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por así estar dispuesto en los autos BLAZEK, MARIA ALEJANDRA s/Quiebra, (Expte. 167/12), la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 6 de Agosto de 2012. Autos y Vistos:....; Considerando:....; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Mariela Alejandra Blazek, argentina, D.N.I. Nº 24.239.035, mayor de edad, empleada, C.U.I.L. Nro. 27-24239035-6, domiciliada realmente en Ruta 1, Km. 2,5, Los Ibirapitá de Colastiné Norte, y legal en 4 de Enero 1148, Dto. 3 "A" de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el Art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el Inc. 10) del Art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el Pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 08/08/2012 a las 10.00 hs. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se librará el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el Inc. 2) del Art. 177 L.C.Q. Asimismo, se librará oficio a la empleadora del fallido a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora y al banco correspondientes que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndase a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 14) Fijar el día 21/09/2012, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 15) Fijar el día 05/10/12 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 5/11/12 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 20/12/2012 para la presentación del Informe General. 17) Requiérase informes a las Mesas de Entradas Unica de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos oficiése. Fecha: Exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los Art. 132 y por su remisión el Art. 21 ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el Art. 89 L.C.Q. en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 20) Oficiése al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo: Forno de Piedrabuena: Jueza; Mazzi: Secretaria. Conste: Que en la audiencia realizada el día 8 de Agosto de 2012 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designada Síndica la C.P.N. María Rosa López con domicilio en calle Uruguay 3150 de esta ciudad. Santa Fe, 8 de Agosto de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 174757 Ago. 14 Ago. 21

Por así estar dispuesto en los autos GOMEZ, MIGUEL IGNACIO s/Quiebra, (Expte. 967/11), la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 6 de Agosto de 2012. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Miguel Ignacio Gómez, argentino, D.N.I. N° 11.210.752, mayor de edad, empleado, C.U.I.L. N° 20-11210752-6, domiciliado realmente en Almirante Brown 2935 de la ciudad de Santo Tomé, y legal en 4 de Enero 1148, Dto. 3 "A" de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el Art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el Inc. 10) del Art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el Pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 08/08/2012 a las 10.00 hs. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se librará el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el Inc. 2) del Art. 177 L.C.Q. Asimismo, se librará oficio a la empleadora del fallido a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora y al banco correspondientes que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndose a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 14) Fijar el día 21/09/2012, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 15) Fijar el día 05/10/12 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 5/11/12 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 20/12/2012 para la presentación del Informe General. 17) Requierase informes a las Mesas de Entradas Unica de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos ofíciense. Fecha: Exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los Arts. 132 y por su remisión el Art. 21 ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el Art. 89 L.C.Q en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 20) Ofíciense al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo.: Forno de Piedrabuena: Jueza; Mazzi: Secretaria. Conste: Que en la audiencia realizada el día 8 de Agosto de 2012 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designado Síndico el C.P.N. Carlos Alberto Annichini con domicilio en calle Castellanos 2155 de esta ciudad. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 174758 Ago. 14 Ago. 21

Por encontrarse dispuesto, en los autos caratulados: UZIN, GABRIEL ANDRES s/Quiebra, (Expte. Nro. 232/2012), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación del Distrito Judicial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez, Dr. Gustavo Alejandro Ríos y Secretario, Dr. Jorge Alberto Gómez se hace saber por cinco (05) días. publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que ha sido designado como Síndico en autos el C.P.N. José Ernesto Pedro, con domicilio legal constituido en calle Angel Cassanello N° 680 de la ciudad de Santa Fe, con atención al público de lunes a viernes en el horario de 14 Hs. a 20 Hs. Fdo. Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario. Santa Fe, 3 de Agosto de 2012. Lucio F. Pividori, secretario.

S/C 174749 Ago. 14 Ago. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Eduardo R. Sodero (Juez a/c.). Secretaría Dra. Jorge Alberto Gómez, se hace saber que en los autos: Expte.

587, año 2010, YEBRA, VICTOR MANUEL s/Quiebra, en trámite por ante este Juzgado, se ha presentado el Proyecto de Distribución Final por parte de la Sindicatura, el que se pone de manifiesto a sus efectos por el término de ley, Art. 218 Ley 24.522, Resolución del 11 de Julio de 2012. Vistos... Considerando... Resuelvo: Regular en la suma de \$ 11.094,00 los honorarios profesionales correspondientes al Síndico C.P.N. Claudio Aníbal Seveso y en \$ 2.773,00 los estipendios de los Dres. Iván Joaquín Morillo y Fabio R. Mancinelli Coria, en conjunto y proporción de ley, por su actuación en autos. Córrese vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Fdo.: Dr. Eduardo R. Sodero (Juez a/c.). Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 174740 Ago. 14 Ago. 21

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SACARIAS, ROCIO BELEN s/Rectificación de Nacimiento, (Expte. Nº 948, año 2011), tramitados por la Sra. Defensora General Civil Nro. Uno, ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, por promovida acción de rectificación de partidas con intervención fiscal y atento a lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 18.248 publíquense los edictos correspondientes en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe y lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia a sus efectos. Santa Fe, 22 de mayo de 2012. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 174664 Ago. 14

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: GOMEZ MAURICIO FELIPE s/Quiebra, (Expte. Nº 457, año 2011), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Gómez Mauricio, D.N.I. 22.215.275, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Estrada 4358 de la ciudad de Santa Fe, y legalmente en calle 9 de Julio 1776 P.A. de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Firmado: Dr. Norberto Berlanga (Juez); Dra. Silvia Zabala de De la Torre (Secretaria). Sin previo pago (Art. 89, 3er. párrafo, Ley 24522). Secretaría, 07 de agosto de 2012. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

S/C 174701 Ago. 14 Ago. 21

Por disposición del señor Juez a cargo de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: ACUÑA DELIA MARIA ESTER (Expte. Nº 610, año 2012), se ha dispuesto: Santa Fe, 07 de Agosto de 2012 (...) 1) Declarar la quiebra de Delia María Ester Acuña, argentina, D.N.I. 11.115.129, empleada, con domicilio real en calle Pedro Díaz Colodrero Nº 11.115.129 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y legal en calle San Gerónimo 1447, Dpto. 1 de ésta ciudad; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. (...). Firmado: Dr. Diego Aldao (Juez a/c); Dra. Silvia Zabala de De la Torre (Secretaria). Secretaría, 07 de Agosto de 2012. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

S/C 174702 Ago. 14 Ago. 21

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: ERCOLE CARLOS NORBERTO s/Quiebra, (Expte. Nro. 549, año 2012), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Carlos Norberto Ercole, D.N.I. 11.511.017, argentino, mayor de edad, separado de hecho, empleado, domiciliado realmente en calle Torre 10, piso 5, Dpto. D, Barrio el Pozo de la ciudad de Santa Fe, y legalmente en calle 3 de Febrero 3175 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 07 de agosto de 2012. Sin previo pago (Art. 89; 3er. párrafo, Ley

24522). Firmado: Dr. Diego Aldao (Juez); Dra. Silvia Zabala de De la Torre (Secretaria). Secretaría, 7 de agosto de 2012. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

S/C 174703 Ago. 14 Ago. 21

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/HADAD, NASIM s/Apremio, (Expte. 567/2004), ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 06 de agosto de 2009. Atento constancias de Autos cítese a los herederos de Nasim Hadad a hacer valer sus derechos por el término de ley. Notifíqueseles en el domicilio real denunciado en los autos del sucesorio. Sin perjuicio de ello y en virtud de lo normado por el Art. 597 del C.P.C.C. cítese por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL por tres veces, a sus herederos y/o a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que en el término de ley comparezcan a tomar intervención que en estos autos estimen le corresponde. Notifíquese. Fdo.: Dr. Elsa Rita Monella, Secretaria; Dra. Delia Beatriz Gaido, Juez. Lo que se publica a sus efectos únicamente en el BOLETIN OFICIAL por tres días, de conformidad al Art. 28 de la Ley 5066. Santa Fe, 20 de Diciembre de 2011. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 174776 Ago. 14 Ago. 16

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: GIMENEZ, PABLO EZEQUIEL s/Quiebra; (Expte. N° 591/12), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Pablo Ezequiel Giménez, argentino, mayor de edad, D.N.I. 32.059.568, domiciliado realmente en calle Dorrego 7878, Dpto. 1 de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima, y con domicilio procesal en Av. Aristóbulo del Valle 6371 P.A., de esta ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) Que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Fijar hasta el día 20 de Septiembre de 2012 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. 9) Fijar el 18 de Diciembre de 2012 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiese. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao, Juez; Alicia Roteta, Secretaria. Santa Fe, 7 de Agosto de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 174691 Ago. 14 Ago. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Sastre (Provincia de Santa Fe) en los autos caratulados TAVELLA, ELISA MARIA y Otros c/BOSSI, MARCOS ORESTE y Otros s/Ordinario, (Expte. N° 584/2011), se cita y emplaza al demandado: Marcos Oreste Bossi y/o Marcos Oreste Bossio y/o Sebastián Tavella y/o sus sucesores y/o herederos para que dentro de los cinco días, luego de la tercera publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, respecto del inmueble inscripto al Tomo 64 Par, Folio 163, Número 10864, Sección Propiedades, Departamento San Martín, Registro General y empadronado en el impuesto inmobiliario bajo el N° 12-03-00-159086/0001-4. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Juzgado. Sastre, 13/08/2012. Daniela M. Tántera, secretaria.

§ 33 174694 Ago. 14 Ago. 16

Por disposición de la Jueza de Distrito N° 17 en lo Civil y Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de: Ramón Omar Tabares, L.E. 06.651.274, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos caratulados: TABARES RAMON O. s/Sucesorio, Expte. N° 233/2012, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe y en las puertas de los Tribunales de Villa Ocampo, por el término de ley (5 veces en diez días). En la ciudad de Villa Ocampo, 2 de Agosto de 2012. María Martina Ballario, secretaria.

§ 45 174723 Ago. 14 Ago. 28

Por disposición de la Jueza de Distrito N° 17 en lo Civil y Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de: Padrón Ramón Restituto, L.E. 06.344.555, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos caratulados: PADRON RAMON RESTITUTO s/Sucesorio, Expte. N° 232/2012, lo que se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL de Santa Fe y en las puertas de los Tribunales de Villa Ocampo, por el término de ley (5 veces en diez días). En la ciudad de Villa Ocampo, 2 de Agosto de 2012. María Martina Ballario, secretaria.

\$ 45 174718 Ago. 14 Ago. 28

Por disposición de la señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial, Laboral de la ciudad Esperanza, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes que fueran de doña Elaida Teresita Cantoni, D.N.I. 3.581.405, en los autos caratulados CANTONI, ELAIDA TERESITA s/Sucesorio, (Expte. 658, año 2012), para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de éstos Tribunales. Se transcribe la parte pertinente del decreto que lo ordena: Esperanza, 15 de mayo de 2012. Publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado para tal fin. ... Notifíquese. Dra. Collado (Juez); Dra. Brown (Secretaria). Esperanza, 4 de Julio de 2012. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 45 174658 Ago. 14 Ago. 28

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, en los autos caratulados: LONGONI JOSE MARIA s/Sucesorio, (Expte. N° 437, año 2012), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Longoni José María, D.N.I. 27.838.851, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publicará cumplimentándose con lo dispuesto en la Ley 11.287 y con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07.02.96, Acta Nro. 3 y en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 3 de Agosto de 2012. María Alejandra Gioda, secretaria.

\$ 45 174670 Ago. 14 Ago. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor FRANCISCO APARICIO, D.N.I. 3.169.884, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287. Santa Fe, 18 de Junio de 2012. Proveyendo escrito cargo Nro. 5724/12: Por presentada, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación legal correspondiente. Estando acreditado el fallecimiento de Francisco Aparicio, con la partida de defunción acompañada, téngase por iniciada Declaratoria de Herederos. Líbrese comunicación al Registro de Procesos Universales y dése intervención a los Ministerios Públicos. Recábense los informes previstos por la Caja de Asistencia Social, por la Administración Provincial de Impuestos y por el Registro de Actos de Ultima Voluntad. A sus efectos ofíciase. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL (Art. 67 C.P.C. y C., modificado por ley 11.287) y exhíbanse en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Notifiquen: Vega, Benavidez, Perotti, Waks, Liberatori y/o Priu Mántaras. Notifíquese. Dr. Dellamónica, Juez. Dra. Caminos, Secretaria. Santa Fe, 3 de Agosto de 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 45 174751 Ago. 14 Ago. 28

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados; CACHOLATE, MARTIN ANGEL s/Sucesorio, (Expte. N° 160, año: 2012), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación de los Tribunales de ésta ciudad, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia del causante señor: Martín Angel Cacholate, D.U. N° 2.448.193, de estado civil casado, fallecido en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe el 22/06/2004; para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, 22 de Mayo de 2012. Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 45 174659 Ago. 14 Ago. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación, en los autos caratulados DEPPEN, ELISEO ANTONIO, s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nro. 477/12, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Eliseo Antonio Deppen, L.E.: 1.986.153, nacido en fecha 24 de enero de 1923 en la ciudad de Nogoyá, Provincia de Entre Ríos, y fallecido en fecha 7 de enero de 1986, en la ciudad de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos de conformidad con lo depuesto en la Ley 11.287, y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07.02.96, Acta Nro. 3. (Expte. N°: 541/11). Santa Fe, 5 de Julio de 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 45 174700 Ago. 14 Ago. 28

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Teresa Zubiarrain, L.C. 6.099.204 y de don Lucas Arjona, L.E. 2.377.379, para que en el plazo de 10 días hagan valer sus derechos ante este Juzgado. Autos: ARJONA, LUCAS y ZUBIARRAIN, MARIA TERESA, s/Sucesorio, Expte, Nro. 318/2012. Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria. Secretaría, Santa Fe, 29 de Junio de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 174713 Ago. 14 Ago. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos TORRES, LUISA s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 542/2012, se cita y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios de doña Luisa Torres, Documento de Identidad 3.309.349, de apellido materno Vergara, a que hagan valer sus derechos dentro del plazo y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL (Cfme. Ley 11287). Santa Fe, 3 de agosto de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 45 174685 Ago. 14 Ago. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos OROÑO, LUZ DE LA PAZ s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 486/2012, se cita y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios de doña Luz de la Paz Oroño, Documento de Identidad 21.768.706, de apellido materno Soperez, a que hagan valer sus derechos dentro del plazo y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL (Cfme. Ley 11287). Santa Fe, 6 de agosto de 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 45 174686 Ago. 14 Ago. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación del Distrito Judicial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, Dr. Diego Raúl Aldao, en autos: PERLETTI MARIA DEL CARMEN s/Sucesorio, Expte. N° 514/2012, se cita, llama y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a presentarse en el Juicio Sucesorio de doña María del Carmen Perletti, D.N.I. N° 14.082.461, para que comparezcan dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 30 de Julio de 2012. Secretaría: Dra. Alicia Isabel Roteta de Sorenson. Santa Fe, 30 de Julio de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 45 174704 Ago. 14 Ago. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, en autos AGUIRRE, FELISA SUSANA s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 309, año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Felisa Susana Aguirre, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 cumplimentándose con el acuerdo del 7/2/96, acta N° 3. Santa Fe, 31 de julio de 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 45 174755 Ago. 14 Ago. 28

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: AYALA BERNARDINO CASIMIRO s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 999, año 1996, se cita por edictos que se publican en el BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Bernardino Casimiro Ayala, D.N.I. 6.263.230, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer los mismos. Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Juez). Dra. Patricia Mazzi (Secretaria). Santa Fe, 31 de Julio de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 45 174778 Ago. 14 Ago. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Santa Fe, en autos N° 1136/1011; FERNANDEZ SILVERIA s/Sucesorio; se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la Sra. Silveria Fernández, D.N.I. N° 2.085.362, fallecida en Llambi Campbell, Departamento la Capital de la Provincia de Santa Fe, en fecha 7 de Mayo de 2009, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Hall de los Tribunales. Fdo. Dr. Dellamónica (Juez), Mónica Caminos, secretaria. Santa Fe, 27 de Junio de 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 45 174697 Ago. 14 Ago. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: OLIVERA, JUANA HAYDEE y Otro s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 444, año 2012), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con Derechos a los bienes de la herencia del causante don PAGANO, MOISES, L.E. 06.233.671, y de doña Olivera, Juana Haydee, L.C. 03.989.062, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de Planta Baja de estos tribunales. Santa Fe, 9 de Agosto de 2012. Mónica de Caminos, secretaria. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 45 174673 Ago. 14 Ago. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Gutiérrez, Héctor Aurelio, L.E. N° 6.197.940, en los Autos Caratulados GUTIERREZ HECTOR AURELIO s/Sucesorio; (Expte. N° 194, año 2012), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y el Hall de estos Tribunales. Santa Fe, 1 de Agosto de 2012. Dra. Alicia Roteta, Secretaria; Dr. Diego Aldao, Juez. Santa Fe, 1 de Agosto de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 45 174666 Ago. 14 Ago. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, en los autos caratulados SEGRETIN, FRANCISCO ANTONIO s/Sucesorio; (Expte. 1.499/2.011), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Segretín, Francisco Antonio, D.N.I. N° 8.434.355, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 12 de Julio de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 45 174728 Ago. 14 Ago. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados RUBEN, HECTOR JOSE s/Sucesorio; Expte. 251 del año 2012, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Héctor José Rubén, L.E. 06.211.883, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 6 de Agosto de 2012. Néstor

A. Tosolini, secretario.

§ 45 174721 Ago. 14 Ago. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. Carlos Alfonso Enrico, L.E. 2.383.032, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: ENRICO, CARLOS ALFONSO s/Sucesorio; Expte. Nº 1003, año 2011, de trámite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, ello dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 13 de Julio de 2012. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

§ 45 174667 Ago. 14 Ago. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Esteban Carlos Coronel, L.E. Nº 6.229.706, para que comparezcan a ejercer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos: CORONEL, ESTEBAN CARLOS s/Sucesorio; Expte. Nº 504, año 2012. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Exhibiéndose según Ley Nº 11.287 y Acordada del 7.2.96. Santa Fe, 1 de Agosto de 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 45 174661 Ago. 14 Ago. 28

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Víctor Daniel Barducco, con Doc. Ident. Nº 11.947.041, en autos BARDUCCO VICTOR DANIEL s/Sucesorio; Expte. C.U.I.J. 21-00025510-3, por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de esta ciudad de Santa Fe, a los 6 días del mes de Agosto de 2012. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 45 174761 Ago. 14 Ago. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 11ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Sra. Silvia Delia López, D.N.I. Nº 17.499.010, para que dentro del término y bajo los apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: LOPEZ, SILVIA DELIA s/Sucesorio; Expte. Nº 391/12. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C.C. mod. por Ley 11287 y acordada de la C.S.J. del 07.02.96, acta Nº 3. Santa Fe, 4 de Julio de 2.012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 45 174777 Ago. 14 Ago. 28

En los autos caratulados VEGA, LUIS ARNOLDO s/Sucesorio, Expte. Nº 201, año 2012, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 5ta. Nominación de Santa Fe, el señor Juez a cargo ha dispuesto que se cite, llame y emplaza a los acreedores, herederos, legatarios del causante, señor Luis Arnoldo Vega (L.E. Nº 6.212.907), argentino, casado, jubilado, apellido materno Silva, con último domicilio en calle Ayacucho Nº 1771 de esta ciudad; nacido en Tintina, provincia de Santiago del Estero el día 9 de Abril de 1932 y cuyo fallecimiento ocurrió en esta ciudad en fecha 13 de mayo de 2011, a que hagan valer sus derechos. Santa Fe, 2 de Agosto de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

§ 45 174759 Ago. 14 Ago. 28

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos ARRI, CARLOS RAUL s/Sucesorio; Expte. 368/2006, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Carlos Raúl Arri, L.E. 6.219.296, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Santa Fe, 31 de julio de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 45 174698 Ago. 14 Ago. 28

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados PIAMETAL S.A. s/Quiebra; Expte. 907/2000, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (L.C.Q.). Marta Burgi de Oregioni, secretaria.

S/C 174693 Ago. 14 Ago. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 con asiento en la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Juan Carlos Bassi, L.E. 6.083.704, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, y en los autos caratulados: BASSI, JUAN CARLOS s/Sucesorio; Expte. N° 789, año 2012. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Juzgado. Marta Burgi de Oregioni, secretaria.

\$ 15 174710 Ago. 14 Ago. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 con asiento en la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Víctor Andrés Lorenzo Perusia, L.E. 6.289.068, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, y en los autos caratulados: PERUSIA, VICTOR ANDRES LORENZO s/Sucesorio; Expte. N° 788, año 2012. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Juzgado. Marta Burgi de Oregioni, secretaria.

\$ 15 174709 Ago. 14 Ago. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 con asiento en la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Elena Alanda, L.C. 0.753.914, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, y en los autos caratulados: ALANDA, ELENA s/Sucesorio; Expte. N° 639, año 2012. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Juzgado. Marta Burgi de Oregioni, secretaria.

\$ 15 174708 Ago. 14 Ago. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 11 de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), en los autos caratulados: PIAZZA, ADALBERTO BASILIO s/Sucesorio; (Expte. N° 542, año 2012), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Piazza Adalberto Basilio, fallecido en fecha 24 de Enero de 2012, para que comparezcan a hacer valer

sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge; Dr. Tristán Régulo Martínez, Juez; Dr. Germán Zapata Charles, secretario. Marta Burgi de Oregioni, secretaria.

§ 45 174711 Ago. 14 Ago. 28

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil; Comercial y Laboral de Distrito N° 10 de esta ciudad de San Cristóbal, en los autos caratulados: DEMARCHI, YOLANDA MARGARITA s/Declaratoria de Herederos; Expte. 391, año 2012, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Yolanda Margarita Demarchi D.N.I. F 6.100.621, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. San Cristóbal, 27 de Junio de 2012. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 45 174762 Ago. 14 Ago. 28

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 de la ciudad de San Cristóbal, en los autos: MANDOLINI, ELDA GLADYS s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 110, año 2012, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho a los herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellos que se creyesen con derechos sobre los bienes relictos de la Sra. Mandolini, Elda Gladys, L.C. 02.407.286, para que comparezcan por ante este Juzgado para hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. A tales efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 15 de mayo de 2012. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 45 174714 Ago. 14 Ago. 28

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nro. 13 de Vera, se cita y emplaza a los sucesores, acreedores y legatarios del señor Quintana, Lindor Argentino, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: QUINTANA, LINDOR ARGENTINO s/Sucesorio; Expte. 606/2012. Dra. Jorgelina Yedro, Juez. Luisina Balestieri, secretaria (Sub).

§ 33 174747 Ago. 14 Ago. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 13 de Vera, se cita y emplaza a los sucesores, acreedores y legatarios del señor Juan Pablo Jolyot, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: JOLYOT, JUAN PABLO, s/Sucesorio; Expte. N° 511/2012. Dra. Jorgelina Yedro Juez. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

§ 33 174742 Ago. 14 Ago. 28

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez María José Álvarez Tremea a cargo del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela se ha dispuesto en los autos Expediente 1105/2009, MOTOSPORT S.R.L. c/QUINTEROS ROBERTO JAVIER y LAMI ESTER ELSA s/Ejecutivo, declarar rebelde por no haber comparecido a estar a derecho a la demandada Ester Elsa Lami, según decreto: Rafaela, 10 de mayo de 2010. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho, decláresela rebelde en cuando por derecho corresponde. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Molinari, Secretaria; Dra. Susana Rebaudengo, Juez. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 3 de Agosto de 2012. Carlos Molinari, secretario.

§ 33 174735 Ago. 14 Ago. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados Expte. 1123/2011; CREDITO CIUDAD S.R.L. c/VARGAS, JORGE ANTONIO s/Ejecutivo, que se tramita por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo apercibimientos de ley, el siguiente decreto, que se transcribe en su parte pertinente, a saber: Rafaela, 04 de abril de 2012. Agréguese el acuse de recibo acompañado. Téngase presente. Atento al domicilio inexistente del demandado, y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 73 del C.P.C. cítese y emplácese, a Jorge Antonio Vargas, por edictos que se publicarán 3 veces, en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados de estos Tribunales, bajo apercibimientos de que si dentro del término de 5 días, contados a partir de la última publicación, no lo hiciere, será declarado rebelde. Notifíquese. Firmado: Dr. Carina Gerbaldo (Secretaria); Dra. María José Álvarez Tremea (Jueza). Rafaela, 17 de Abril de 2012. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

§ 33 174726 Ago. 14 Ago. 16

RECONQUISTA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4, de la 3ra. Nominación de Reconquista, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes Francisco Italo Visentín y Verónica Elena Raffin, para que comparezcan a este Tribunal en los autos caratulados: VISENTIN FRANCISCO ITALO y Otros s/Sucesorio; Expte. 316/2012, a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Esteban Montyn, Secretario; Dra. Margarita Cismondí; Jueza. Reconquista, 2 de Agosto de 2.012. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 45 174665 Ago. 14 Ago. 28
